

LAS ENTIDADES BENÉFICAS SON CLAVE EN LA ASISTENCIA SOCIAL

Estas organizaciones representan el 60 % de las plazas del SUAS. Sin embargo, la falta de datos limita la evaluación de la política



La política de Certificación de Entidades Benéficas de Asistencia Social en el ámbito de la Asistencia Social (CEBAS-AS) busca fortalecer la actuación de las organizaciones sin ánimo de lucro que prestan servicios de asistencia social mediante financiación indirecta a través de la exención fiscal prevista en la Constitución Federal. Una evaluación solicitada por el Consejo de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (CMAP) identificó como punto crítico la insuficiencia de datos e indicadores para medir la eficacia y el impacto de la certificación. Entre las propuestas de mejora se encuentra la instauración de un sistema de seguimiento de la cantidad y la calidad de los servicios ofrecidos y de los efectos de la exención fiscal.

POLÍTICA EVALUADA

Certificación de Entidades Benéficas de Asistencia Social (CEBAS-AS)

RECURSOS INVOLUCRADOS

R\$ **6,5** MIL MILLONES

(2024)

CICLO DE EVALUACIÓN

2024-2025

CONCLUSIONES PRINCIPALES



Es urgente adoptar un sistema que permita monitorear la cantidad y la calidad de los servicios



La recopilación de datos sobre el valor de la inmunidad por entidad también es fundamental para medir el impacto de la política en la entidad y en la población usuaria



Se identificaron buenas prácticas en el proceso de certificación que fortalecen la gestión de la política

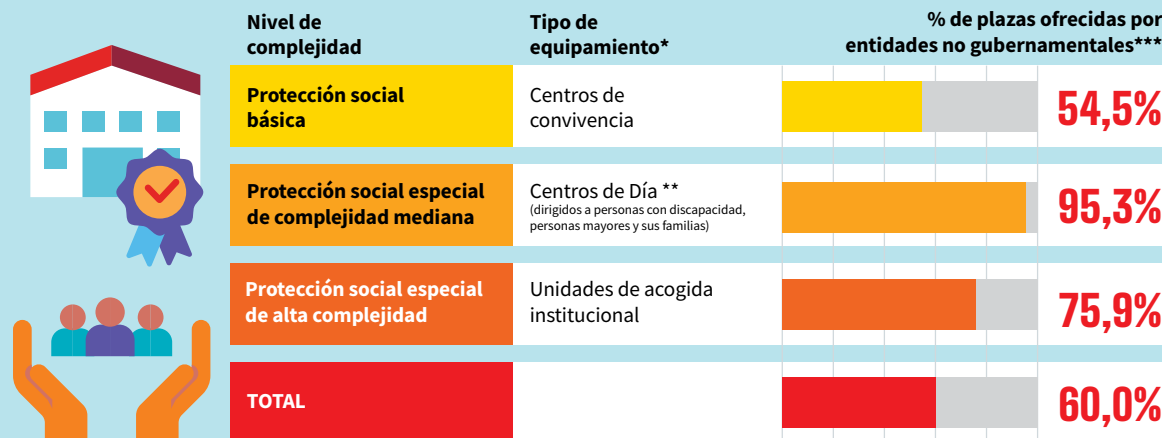
Las organizaciones no gubernamentales de carácter filantrópico y/o religioso, subvencionadas por el Estado, siempre han desempeñado un papel central en los servicios de asistencia social en Brasil. A partir de la Constitución de 1988, la asistencia social pasó a ser un derecho de todos los brasileños, independientemente de su contribución a la seguridad social. Para garantizarlo, el Estado brasileño siguió recurriendo a los servicios de estas entidades, que pueden actuar tanto en la atención directa a personas o familias en situación de vulnerabilidad social (como, por ejemplo, personas en situación de calle, con discapacidad o sin condiciones para mantenerse por sí mismas), como en el asesoramiento a organizaciones y movimientos sociales o centrados en la garantía y promoción de derechos.

La política de Certificación de Entidades Benéficas de Asistencia Social en el ámbito de la Asistencia Social (CEBAS-AS) es una pieza fundamental en este proceso. Su objetivo es ampliar y adaptar, de acuerdo con los principios del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), la oferta de servicios, programas, proyectos y prestaciones de asistencia social que prestan las entidades privadas sin ánimo de lucro. El fortalecimiento de la actuación de estas entidades se da, entre otros mecanismos, a través de la financiación indirecta mediante exención tributaria, prevista en el §7º del art. 195 de la Constitución Federal. Una vez certificadas, las entidades quedan exentas de impuestos como el CPPS, COFINS, CSLL, PIS y PASEP.

La evaluación de CEBAS-AS realizada por el Consejo de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (CMAP) atestigua el papel estructurante de las entidades privadas sin fines de lucro como componentes del SUAS, ya que en 2023 representaban el 60 % de las 1,6 millón de plazas en el sistema. La distribución de estas plazas, sin embargo, es desigual, con menor presencia en el Norte y el Nordeste.

Una de las dificultades enfrentadas en el proceso de evaluación de la política fue la falta de datos detallados, tanto sobre la oferta de plazas como sobre la demanda de estos servicios. No existe, por ejemplo, un sistema de monitoreo de las ofertas, las atenciones, los procedimientos y otros servicios del SUAS. El Censo SUAS constituye la principal fuente de información, pero tiene la limitación de que la respuesta no es obligatoria, lo que compromete la representatividad de los datos.

TIPOS DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA OFERTA DE PLAZAS (2023)



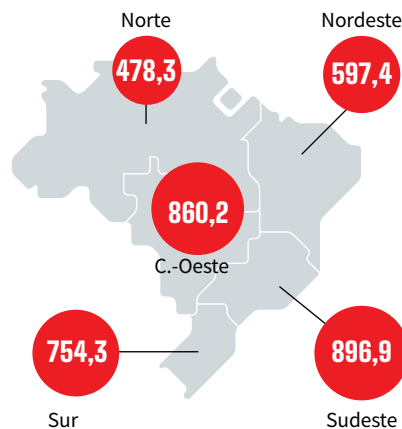
*Teniendo en cuenta únicamente los centros que pueden ser gestionados por entidades asistenciales.
** Para los centros de día, el número de plazas se refiere a la capacidad máxima de atención de usuarios por turno.
*** Entidades no gubernamentales certificadas y no certificadas
Fuente: Elaboración propia a partir del Censo SUAS 2023

La inexistencia de un sistema que proporcione información detallada sobre los efectos de la inmunidad tributaria, como el volumen de exenciones por entidad y por impuesto, también dificulta la evaluación del impacto de la política en la calidad y la cobertura de los servicios.

También se analizó el proceso de certificación en sí, en el que se identificaron buenas prácticas. Las actividades y los trámites operativos para la concesión de la certificación y su renovación están institucionalizados e informatizados, con una clara definición de competencias. Existe un proceso, aunque incipiente, de supervisión de las entidades certificadas, orientado a verificar el cumplimiento de los requisitos que justificaron la concesión de la certificación. Estas entidades también cuentan con apoyo técnico continuo, lo que contribuye al fortalecimiento de la gestión y la calidad de los servicios ofrecidos.

A partir de los resultados de la evaluación, el CMAP emitió una serie de recomendaciones destinadas a mejorar el seguimiento cuantitativo y cualitativo de las atenciones prestadas, la oferta de servicios y los efectos de la certificación. Entre ellas se encuentran:

Total de plazas ofrecidas por centros CEBAS por cada 100 habitantes por macrorregión



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo SUAS 2023

En el total del SUAS, seis de cada diez plazas del sistema son ofrecidas por entidades no gubernamentales

la adopción de indicadores de resultados que midan la cantidad y el tipo de atenciones prestadas por las entidades; actuar, en coordinación con la Receita Federal (Hacienda Pública), para organizar los datos sobre el valor de la exención fiscal por entidad certificada con el fin de monitorear los resultados de este financiamiento indirecto; ampliar el conocimiento sobre el perfil de la población atendida por el SUAS, especialmente en los aspectos de raza y género, un aspecto estratégico para la calificación de los servicios de asistencia social.

También se destaca la importancia de una herramienta que permitirá el monitoreo de las ofertas de asistencia social por parte de las entidades de la Red SUAS —ya en desarrollo por el Departamento de Gestión del SUAS— y cuya implementación estaba prevista para el segundo semestre de 2025.



HAGA CLIC AQUÍ o escanee el código QR para leer los informes de evaluación de esta política